



DECRETO EXENTO N° 2226 /  
RETIRO 05 JUL. 2013

**VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

2°.- El Decreto Exento N°3.539 de 13.12.2012 que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2013.-

3°.- El Decreto Exento N°2.172 de 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal, y Deja sin efecto el Decreto Exento N°061 de fecha 08.01.2013.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

5°.- El Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 01 de Julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. RENE ANTONIO PINO HERNANDEZ.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 01 de Julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. RENE ANTONIO PINO HERNANDEZ.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item 31.02.004.003 "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", Área 02 "Serv. Comunitario", por la suma de \$200.000.- imp. incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



*Valenzuela Acuña*  
DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

"Por Orden del Alcalde"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Depto. SECPLAN
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/RVA/gsz